

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Jornadas de formación para la preparación de proyectos FP Erasmus+ KA122-VET (Corta duración)

Fechas actividad	24/11/2025 - 04/02/2026	Fechas inscripción	29/10/2025 - 12/11/2025
Horas presenciales	5 : 30	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	75	Modalidad	ENCUENTRO
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	Online (vídeo conferencia)		

Destinatarios

Equipos directivos, coordinadores Erasmus+ y profesorado con funciones de internacionalización de centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de FP y que no tengan proyecto propio Erasmus + sector VET (FP).

Se admitirán COMO MÁXIMO A DOS PERSONAS POR CENTRO EDUCATIVO.

Objetivos

- Facilitar a los centros de Formación Profesional el conocimiento y manejo de los procedimientos necesarios para solicitar proyectos Erasmus+ KA122-VET.
- Guiar en los primeros pasos técnicos (EU Login, ORS, OID) y en la elaboración de solicitudes de calidad.
- Analizar los criterios de evaluación de SEPIE y ofrecer pautas prácticas para mejorar la redacción y coherencia de los proyectos

Contenidos

- Introducción al programa Erasmus+ y tipología de proyectos KA122-VET.
- Registro y gestión en plataformas (EU Login, ORS, OID).
- Estructura y cumplimentación del formulario de solicitud.
- Criterios de evaluación de calidad del SEPIE.
- Taller práctico de diseño de ideas de proyecto y resolución de dudas.

Impartido por Ester Torres y Armén Hovhannisyan asesores del Servicio de Formación Profesional.

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos y por orden de inscripción. Se admitirán COMO MÁXIMO A DOS PERSONAS POR CENTRO EDUCATIVO.

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 Equipos directivos, coordinadores Erasmus+ y profesorado con funciones de internacionalización de centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de FP y que no tengan proyecto propio Erasmus + sector VET (FP).

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
24/11/2025 16:00	2:30	Asesoramiento externo	Online (video conferencia)
14/01/2026 16:30	1:30	Asesoramiento externo	Online (video conferencia)
04/02/2026 16:30	1:30	Asesoramiento externo	Online (vídeo conferencia)

Observaciones

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco financiero plurianual 2021-2027, dentro del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social EFESO.

El encuentro se desarrollará en formato online en la plataforma Classroom de CIFPA, por lo que es muy importante que antes de realizar la inscripción en DOCEO verifiques los datos de contacto (correo electrónico y teléfono móvil) que figuran en tu paddoc, ya que esos datos son los que se utilizarán para ponernos en contacto contigo.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.